

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez Fecha de Elaboración: 15 de marzo de 2025

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: STEVE MICHAEL MILLAN LUCERO
Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Periodo: 11 de marzo de 2025 a 14 de marzo de 2025

Lugar: MUNICIPIO DE HUATABAMPO, NAVOJOA Y SAN IGNACIO RIO MUERTO, SONORA.

Objeto de la Comisión: ATENDER DENUNCIAS CIUDADANAS RELATIVAS A POSIBLE IMPACTO AMBIENTAL AL ECOSISTEMA DE MANGLAR, ASI COMO AFECTACIÓN A ORGANISMOS DE VIDA SILVESTRE, ASÍ MISMO REALIZAR RECORRIDOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN ÁREA DE PLAYA DEBIDO A LA APARICIÓN DE BASURA DOMESTICA EN PLAYA Y HUMEDALES COSTEROS, DE IGUAL MANERA, DETECTAR POSIBLES HECHOS QUE CONSTITUYAN UN DAÑO AL MEDIO AMBIENTE Y A LOS ECOSISTEMAS NATURALES.

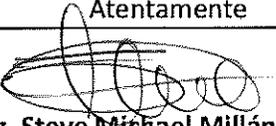
Síntesis: EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, SE REALIZÓ UNA INSPECCIÓN A LA EMPRESA DEL RAMO ACUICOLA DENOMINADA "ACUICOLA 11 DE DICIEMBRE", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RIO MUERTO, EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, SE COORDINARON ACCIONES CON LA DIRRECCIÓN DE ECOLOGIA DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO PARA EXHORTAR A LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE YAVAROS, A NO DEPOSITAR BASURA EN LOS ECOSISTEMAS COSTEROS, ASI MISMO SE COORDINÓ CON LA DIRECCIÓN DE ECOLOGIA DE NAVOJOA, CON EL FIN DE REALIZAR RECORRIDOS EN AREAS SUCEPTIBLES A DAÑO A ESPECIES DE VIDA SILVESTRE.

Conclusión: SE DIO ATENCIÓN A DENUNCIA CIUDADANA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA JURIDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RIO MUERTO, SE DIO ATENCIÓN AL LLAMADO DE LAS DIRECCIONES DE ECOLOGIA DE LOS MUNICIPIOS DE HUATABAMPO Y NAVOJOA, DONDE SE REALIZARON ACCIONES DE PREVENCIÓN, EXHORTO E INFORMACIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE Y ESPECIES ENLISTADAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010.

Resultados Obtenidos: SE ATENDIERON DOS DENUNCIAS CIUDADANAS, CON ESTO SE FRENA EL DAÑO AMBIENTAL A ESPECIES DE VIDA SILVESTRE, MEDIANTE ACCIONES DIRECTAS, SE VERIFICARON LOS TERMINOS Y CONDICIONANTES DE UNA AUTORIZACION DE IMPACTO AMBIENTAL, EN ESTE CASO A UNA EMPRESA DEL RAMO ACUICOLA "ACUICOLA 11 DE DICIEMBRE", SE EXHORTÓ Y SE INFORMÓ A HABITANTES DEL PUERTO DE YAVAROS A RESPETAR LOS ECOSISTEMAS NATURALES Y LAS ESPECIES DE COHABITAN EN ESTOS.

Contribución: CON ESTAS ACCIONES SE DA ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS CIUDADANAS EN MATERIA AMBIENTAL, SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE EL STATUS DE LAS ESPECIES, LA IMPORTANCIA DE LOS ECOSISTEMAS Y EL REORDENAMIENTO Y CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS; ASI MISMO SE LOGRA LA COORDINACIÓN CON LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DE ECOLOGIA LO QUE AYUDA A PREVENIR Y ATENDER LOS DELITOS AMBIENTALES.

Atentamente


Ing. Steve Michael Millán Lucero

Comisionado

Vo.Bo.


Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL EN EL ESTADO DE SONORA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES



Hermosillo, Sonora a **10 de marzo de 2025**
Oficio: PFFA/32.1.2/8C.17/0073-2025
Expediente: PFFA/32.1/8C.17.4/0001-2025

C. STEVE MICHAEL MILLAN LUCERO
C. MIGUEL ANGEL TORRES CARREON
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionado los días del 11 al 14 de marzo de 2025, para realizar acciones de inspección y vigilancia en los Municipios de Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Río Muerto en el Estado de Sonora, la pernocta será en el Municipio de Huatabampo; lo anterior con fundamento en los artículos 1°, 4° párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFFA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario
Ccp. Comisionado (s)*

BECM/kav

